



RADICADO: 680014003004-2019-00881-00
DEMANDANTE: ASYCO S.A.S.
DEMANDADO: CARMEN ALICIA DIAZ PRADA

CONSTANCIA: El apoderado de la parte demandante allega liquidación de crédito actualizada y solicitud de remisión a los juzgados de ejecución civil municipal. Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

MAURICIO SIERRA TAPIAS
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Con actuaciones pendientes posteriores a la sentencia, y recalcándose que en fecha del cuatro (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) se profirió providencia que dispuso aprobar la liquidación de costas efectuada por la secretaria de éste Despacho Judicial, se dispone REACTIVAR el trámite de las presentes diligencias y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo (8º) y s.s. del Acuerdo PSAA13-9984 del cinco (05) de Septiembre de dos mil trece (2013), modificado y complementado por el Acuerdo PCSJA17-10678 del veintiséis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017) proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por tal motivo el despacho.

Así mismo se ordenará realizar la liquidación de crédito por parte del despacho competente.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR remitir el actual proceso a la **SECRETARIA DE JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, a efectos que continúe con el trámite procesal pertinente.

SEGUNDO: TRAMITASE la liquidación del crédito por el despacho competente que por reparto conozca del proceso de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETHQUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 044</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>24 de marzo de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32118a5d8e27be1ee5ece86d5d0ffc082748d8ffe1759f82b3c709f3e1a5d800**

Documento generado en 23/03/2022 05:14:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>